

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

CONTACTO DIRECTO

La propuesta considera que la comunicación constante con sus familiares facilita la reinserción social.

- Cada Persona Privada de la Libertad (PPL) deberá registrar previamente un directorio, para que puedan comunicarse con ellos sólo contactos autorizados ya identificados, a fin de que todo sea transparente.
- Se generarían registros técnicos verificables de cada comunicación con fecha, hora, duración, terminal utilizada e identificación del contacto autorizado para tener un mejor control.
- Busca evitar que PPL, tras, por ejemplo, estar 20 años en prisión, al reencontrarse con sus allegados tengan la impresión de estar ante desconocidos.

Proponen videollamadas gratuitas por reinserción

VERIDIANA MARTÍNEZ

Las llamadas entre Personas Privadas de la Libertad (PPL) y familiares ayudan a la reinserción social, pero los costos complican su acceso, por lo que se requiere gratuidad, planteó la diputada Rebeca Peralta, vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino.

La próxima semana prevé presentar una iniciativa para reformar la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México a través de cambios al Artículo 28 y la adición del Capítulo II Bis referente al "Sistema Integral de Comunicación Penitenciaria", integrado por los artículos 28 Bis al 28 Undécimo.

Con ello se pretende crear un modelo por un Sistema Integral de Comunicación Penitenciaria que buscaría que los enlaces fueran gratuitos.

Así se estarían atacando dos problemáticas en el Sistema Penitenciario, uno el de las altas tarifas que pagan las y los internos por contactar a sus familias, la falta de teléfonos, así como evitar que sigan entrando celulares ilícitamente, indicó.

Actualmente, quien tiene recursos económicos es quien puede llamar a su familia, los demás llegan a perder contacto con ellos porque no tienen dinero, sobre todo, las mujeres que son las más olvidadas, señaló la diputada del Partido Verde.

"Hay celulares (ingresados ilegalmente), tienen internet, o sea, ¿quién tie-

ne? Pues quién tiene dinero. Quien no tiene dinero, desafortunadamente llega a haber ocasiones que por años no tienen una sola llamada algunas de las personas", indicó.

Luego de no poderse contactar, suele ocurrir que su familiar cambió su número y por lo tanto se pierde ese lazo, explicó.

El objetivo es que se incorporen por primera vez las videollamadas institucionales para facilitar la comunicación con la prohibición de un acceso libre a internet y del uso de celulares, indicó.

El modelo se echaría a andar de forma gradual, a través de un programa piloto en dos centros penitenciarios, a fin de evaluar su funcionamiento, antes de que se extienda a los demás.

Sería financiado por el Gobierno a través de contratos con empresas de telefonía, detalló.

Cada uno de los internos tendría mínimo 120 minutos mensuales gratuitos de llamadas institucionales, una videollamada institucional gratuita cada 15 días con duración mínima de 20 minutos, mientras que las llamadas extraordinarias costarían máximo 50 centavos por minuto.

Y se priorizaría a personas con discapacidad, personas adultas mayores, casos de emergencia familiar y quienes tengan hijas o hijos menores de edad, a fin de que no pierdan contacto en beneficio de ambas partes, que también los menores sepan que están pendientes de ellos.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC